

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**MANZANARES EL REAL**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El señor alcalde-presidente de Manzanares el Real ha dictado la resolución de fecha 23 de marzo de 2011, cuya parte dispositiva dice:

Primero.—Delegar la totalidad de mis funciones como alcalde-presidente en el primer teniente de alcalde, don José Manuel Luján Martín, durante el período comprendido entre los días 25 de marzo de 2011 al 28 de marzo de 2011, ambos inclusive.

Segundo.—Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de que surta efectos desde la fecha de su firma.

Tercero.—Notificar al interesado para su conocimiento y aceptación.

Cuarto.—Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Manzanares el Real, a 23 de marzo de 2011.—El alcalde-presidente, Óscar Cerezal Orellana.

(03/12.314/11)